



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **09 de diciembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE APLICACIONES	6.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	577.75	FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				MELGOZA TORAL EDITH ILICET	339.50	NO FAVORABLE	
DESARROLLO DE SISTEMAS EN RED	6.00	SEC2	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	456.25	FAVORABLE	
DESARROLLO DE SOFTWARE	5.00	SEC2	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	436.58	FAVORABLE	
DISEÑO DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IPP	POLO ESTRELLA ANA LUZ	557.17	FAVORABLE	
HABILIDADES DE COMUNICACION	4.00	SEC2	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	707.50	FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GARCIA RAMIREZ MARIA SILVIA	580.30	NO FAVORABLE	
HABILIDADES DE COMUNICACION	4.00	SEC3	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	707.50	FAVORABLE	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERIA DE SOFTWARE	4.00	SEC1	IOD	SANCHEZ GARCIA ANGEL JUAN	809.32	FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	0.00	NO FAVORABLE	
LABORATORIO DE RESOLUCION DE PROBLEMAS	4.00	SEC3	IOD	LAGUNES BARRADAS VIRGINIA	714.00	FAVORABLE	
MATEMATICAS DISCRETAS	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC2	IOD	SANCHEZ GARCIA ANGEL JUAN	733.16	FAVORABLE	
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201751-0131

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de enero de 2017

M.A. LILIANA IVETTE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo